



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHEROS

Gestión 2019 - 2022

Creada por Ley N° 23759 el 30/12/1983

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 513-2019-MPCH-A

Chincheros, 03 de diciembre del 2019

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHEROS

VISTO:

Proveído de Gerencia de fecha 03 de diciembre del 2019, la Opinión Legal N° 337-2019-MPCH/U.A.L., con registro de gerencia N° 9153, de fecha 03 de diciembre del 2019, Informe N° 390-2019/MPCH/RRHH, con registro de gerencia N° 8794, a folios cinco (05), y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de Autonomía Política Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 006-2019-MPCH-A, de fecha 02 de enero del 2019, según el artículo Primero: ARTICULO PRIMERO. - CESAR las funciones del servidor DARIO ALDUNATE PACHECO, como SECRETARIO TECNICO DE DEFENSA CIVIL, de la Municipalidad Provincial de Chincheros, desde el 31 de diciembre 2018, ARTICULO SEGUNDO. - DESIGNAR funciones al Bach. Arq. FRANCISCO POZO FERNANDEZ, como SECRETARIO TECNICO DE DEFENSA CIVIL de la Municipalidad Provincial de Chincheros, a partir del 02 de enero del 2019 (...);

Que, mediante Informe N° 390-2019/MPCH/RRHH, con registro de gerencia N° 8794, a folios cinco (05), la Jefe de Recursos Humanos solicita resolución de cese extemporáneo del Sr. Francisco Pozo Fernández designado como Secretario Técnico de la Unidad de Defensa Civil, desde el 02 de enero hasta el 31 de marzo del 2019, haciendo un total de 2 meses con 29 días, argumentando que la solicitud extemporánea es debido que en la fecha de 22 de marzo al 21 de abril del 2019, la Municipalidad no contaba con Jefe de Recursos Humanos, razón por la cual no se realizó la solicitud correspondiente en su debido momento (...);

Que, mediante Opinión Legal N° 337-2019-MPCH/U.A.L., con registro de gerencia N° 9153, de fecha 03 de diciembre del 2019, el Asesor Legal de la Municipalidad Provincial de Chincheros, el asesor legal Opina: Artículo Primero. - Que por las consideraciones señaladas arriba, se declara procedente la proyección extemporánea de la Resolución de Alcaldía por cese al ex trabajador Francisco Pozo Fernández, quien laboro como secretario técnico de defensa civil desde el 02 de enero hasta el 31 de marzo del 2019, haciendo un total de 2 meses con 29 días (...);

De conformidad y con las atribuciones conferidas por el artículo 20° numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - **CESAR** al SR. FRANCISCO POZO FERNÁNDEZ del cargo de Secretario Técnico de Defensa Civil a partir del 01 de abril del 2019, dándole las gracias por el servicio efectuado a esta Entidad Edil y teniendo como último día de labor el 31 de marzo del 2019.

ARTICULO SEGUNDO. - **ENCARGAR** a la Jefe de Recursos Humanos realizar los trámites respectivos, para dar de baja al trabajador municipal al 31 de marzo del 2019, asimismo realizar todas las acciones administrativas conforme a Ley.

Síguenos en:



Municipalidad Provincial de Chincheros Oficial.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHEROS

Gestión 2019 - 2022

Creada por Ley N° 23759 el 30/12/1983

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad" N° 415

ARTICULO TERCERO - NOTIFICAR a la Gerencia Municipal, Unidad de Recursos Humanos, Involucrado, para su conocimiento y cumplimiento con forme a Ley.

ARTICULO CUARTO. - ENCARGAR la publicación de la presente resolución a la Oficina de Imagen Institucional.

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
CHINCHEROS - APURIMAC

Nilo G. Najarro Rojas
ALCALDE

NGNR /vrb.
DISTRIBUCION:
Gerencia 01
RR.HH 01
F.P.F 01
OCI 01
S.G/ARCHIVO 01



Síguenos en:



Municipalidad Provincial de Chincheros Oficial.